



GESTIÓN DE OPERACIONES		
PLAN DE MANEJO FOD		
CODIGO: GOP-PN-003	VERSION: 2.0	


PLAN DE MANEJO FOD
AEROPUERTO EL DORADO DE BOGOTÁ

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORO	NIDIA REINA/ ANDRES BAUTISTA	INSPECTOR PLATAFORMA SENIOR	01/07/2020
REVISO	EDUARDO ROMERO PAUWELS	JEFE DE PLATAFORMA	01/07/2020
APROBO	CRISTIAN CARRAZANA	DIRECTOR DE OPERACIONES	01/07/2020

GESTIÓN DE OPERACIONES		
PLAN DE MANEJO FOD		
CODIGO: GOP-PN-003	VERSION: 2.0	Página 2 de 22


1 REGISTRO DE ENMIENDAS

ENMIENDAS			
Número	Fecha de Aplicación	Fecha de Anotación	Anotada por
1	01/07/2019	JULIO 2019	Cristian Carrazana
2	20/01/2021	ENERO 2020	Cristian Carrazana

GESTIÓN DE OPERACIONES		
PLAN DE MANEJO FOD		
CODIGO: GOP-PN-003	VERSION: 2.0	Página 3 de 22


2 TABLA DE CONTENIDO

1	REGISTRO DE ENMIENDAS.....	2
2	TABLA DE CONTENIDO	3
3	OBJETIVO.....	4
4	ALCANCE	5
5	RESPONSABLES	6
6	TERMINOS Y DEFINICIONES	7
7	DISPOSICIONES GENERALES	10
7.1	COMITÉ FOD	10
7.2	RESPONSABILIDADES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ FOD.....	10
7.2.1	COORDINADOR PLAN DE MANEJO FOD	10
7.2.2	COMPAÑÍAS AÉREAS	12
7.2.3	TENEDORES DE ESPACIO, CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	12
7.2.4	COORDINADOR SEGURIDAD OPERACIONAL	13
7.3	PREVENCION FOD	13
7.3.1	CAPACITACIÓN.....	13
7.3.2	CONTROL FOD ÁREAS EN MANTENIMIENTO, EXPANSIÓN O MODERNIZACIÓN	14
7.3.3	CONTROL DE OBJETOS	14
7.4	DETECCIÓN DE FOD	17
7.4.1	Manual.....	17
7.4.2	Inspección Regular.....	17
7.4.3	Notificación por tripulaciones	17
7.4.4	Tecnologías avanzadas.....	17
7.5	EVALUACION FOD	17
7.5.1	Estadísticas pesos totales y Segregación FOD	17
7.5.2	Inspecciones Programadas Manejo FOD en Plataforma.....	17
7.6	ELIMINACIÓN DEL FOD	19
8	DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	20
9	ANEXOS.....	21
10	CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO	22

GESTIÓN DE OPERACIONES		
PLAN DE MANEJO FOD		
CODIGO: GOP-PN-003	VERSION: 2.0	Página 4 de 22


3 OBJETIVO

Establecer y describir los mecanismos, procedimientos y medidas de prevención, control y mitigación de los riesgos operacionales asociados a elementos sueltos que puedan ocasionar daños (F.O.D., por sus siglas en inglés), dentro del área concesionada a OPAIN S.A., del Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá.

GESTIÓN DE OPERACIONES		
PLAN DE MANEJO FOD		
CODIGO: GOP-PN-003	VERSION: 2.0	Página 5 de 22


4 ALCANCE

Aplica a OPAIN S.A., tenedores de espacio, contratistas y proveedores, así como a cualquier persona natural o jurídica, que en virtud de un vínculo civil o comercial con OPAIN S.A. ejecute su actividad económica dentro del área concesionada en del Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento de Bogotá.

GESTIÓN DE OPERACIONES		
PLAN DE MANEJO FOD		
CODIGO: GOP-PN-003	VERSION: 2.0	Página 6 de 22

5 RESPONSABLES


- Coordinador del Plan de Manejo FOD: Jefe de Plataforma OPAIN S.A.
- Representantes Comité FOD: Encargados del manejo FOD por parte de las autoridades y fuerzas militares, explotadores y operadores de aeronaves, talleres de mantenimiento, empresas de aviación general, empresas de catering, empresas proveedoras de combustible para aeronaves, contratistas y subcontratistas, representantes de las áreas Operaciones, Riesgos y Sostenibilidad, y Seguridad Operacional de OPAIN S.A.

GESTIÓN DE OPERACIONES		
PLAN DE MANEJO FOD		
CODIGO: GOP-PN-003	VERSION: 2.0	Página 7 de 22

6 TERMINOS Y DEFINICIONES


Para los fines de aplicación del presente plan, se entenderán los siguientes términos con el significado que se acompaña, sin perjuicio a las definiciones contenidas en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia - R.A.C.

- **Aeropuerto:** todo aeródromo especialmente equipado y usado regularmente para pasajeros y/o carga y que, a juicio de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil – UAEAC, posee instalaciones y servicios de infraestructura aeronáutica suficientes para ser operado en la aviación civil.
- **Aeronave:** toda máquina que puede sustentarse y desplazarse en la atmósfera por reacciones del aire que no sean las reacciones del mismo contra la superficie de la tierra y sea apta para transportar pesos útiles (personas o cosas).
- **Área de Maniobras:** Parte del aeródromo que debe usarse para el despegue, el aterrizaje y rodaje de aeronaves, excluyendo las plataformas.
- **Autoridad Aeronáutica:** Autoridad de un Estado contratante de la OACI, a cargo entre otras funciones, de la regulación y control de la aviación civil y la administración del espacio aéreo.
- **Calle de Rodaje (TWY):** Vía definida en un aeródromo terrestre, establecida para el rodaje de aeronaves y destinada a proporcionar enlace entre una y otra parte del aeródromo.
- **Centro Control de Operaciones (CCO):** División interna de operaciones OPAIN S.A., encargada de las anomalías, observaciones o cualquier tipo de cambio que afecte, en cualquier medida, la correcta y normal operación, calidad y cantidad de los servicios que el Concesionario debe proveer en el área concesionada.
- **Condición subestándar:** Toda circunstancia física que presente una desviación de lo estándar, documentado, establecido o legislado y que facilite la ocurrencia de pérdidas.
- **(Foreing Object Damage) FOD:** cualquier objeto depositado en el área de movimiento del aeropuerto que, como consecuencia de ser proyectado por


GESTIÓN DE OPERACIONES		
PLAN DE MANEJO FOD		
CODIGO: GOP-PN-003	VERSION: 2.0	Página 8 de 22

el chorro de los motores de las aeronaves o absorbido por los mismos puede causar:

- Daños a vehículos y aeronaves (estructura, motores y sistemas), lo cual implica un alto riesgo para la seguridad operacional.
- Lesiones al personal del aeropuerto y de las compañías aéreas debido a impacto por FOD.
- Inspector de Plataforma Junior (IF): Es la persona debidamente entrenada y competente, encargado de supervisar, ejecutar y realizar acciones que permitan que las áreas concesionadas a OPAIN SA. del aeropuerto internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento, se mantengan libres de F.O.D (Foreign Object Debris – Detritos), y apoyar la gestión de circulación de vehículos terrestres o peatones en el área de movimiento, exceptuando el área de maniobras, bajo los parámetros de seguridad operacional.
- Inspector de Plataforma Senior (IP): Es la persona debidamente entrenada y competente, encargada de supervisar, fiscalizar y apoyar la gestión de circulación de aeronaves, vehículos terrestres o peatones en el área de movimiento, exceptuando el área de maniobras, área en la cual presta servicios de guía (FOLLOW ME) y de apoyo a la gestión de la Torre de Control, su área de responsabilidad está definida por él.
- Inspección: exploración física que busca examinar visualmente o reconocer atentamente las características normales o anormales de un objeto o lugar.
- Inspección Programada: Recorrido sistemático por un área, con una periodicidad, instrumentos y responsables, determinados previamente a su realización, en la cual se pretende identificar condiciones subestándares.
- Obstáculo: Todo objeto fijo (tanto de carácter temporal como permanente) o móvil, o parte del mismo, que esté situado en un área destinada al movimiento de las aeronaves en tierra o que sobresalga de una superficie definida destinada a proteger a las aeronaves en vuelo.
- Operador Aeroportuario: Operador Aeroportuario Internacional Sociedad Anónima –OPAIN S.A.

GESTIÓN DE OPERACIONES		
PLAN DE MANEJO FOD		
CODIGO: GOP-PN-003	VERSION: 2.0	Página 9 de 22

- Plataforma: Área definida, en un aeródromo terrestre, destinado a dar cabida a las aeronaves para los fines de embarque o desembarque de pasajeros, correo o carga, abastecimiento de combustible, estacionamiento o mantenimiento.
- Posición de Estacionamiento de Aeronave: Área designada en una plataforma, destinada al estacionamiento de una aeronave.
- PSO: Plan de Seguridad Operacional de Obras.
- Tenedor de Espacio: Son todos aquellos explotadores, arrendatarios, mandatarios, y en general cualquier persona natural o jurídica que utilice de alguna manera espacios del área concesionada con fines comerciales propios.

GESTIÓN DE OPERACIONES		
PLAN DE MANEJO FOD		
CODIGO: GOP-PN-003	VERSION: 2.0	Página 10 de 22

7 DISPOSICIONES GENERALES

7.1 COMITÉ FOD

Con el fin de establecer un medio de divulgación y comunicación de los mecanismos, procedimientos y medidas de prevención, control y mitigación de los riesgos operacionales asociados al F.O.D., se establecerá un comité FOD en donde se reunirán los representantes de las siguientes partes interesadas en la ejecución del plan de manejo FOD:

- Coordinador de FOD OPAIN S.A. (Jefe de Plataforma)
- Explotadores y operadores de aeronaves
- Empresas de apoyo en tierra
- Autoridades y fuerzas militares
- Talleres de mantenimiento
- Empresas de aviación general
- Empresas de catering
- Proveedores de combustible de aeronaves
- Riesgos y sostenibilidad OPAIN S.A.
- Inspector de plataforma Junior OPAIN S.A.
- Seguridad Operacional OPAIN S.A.

El comité FOD deberá reunirse de manera periódica con el fin de:


- Definir estrategias de promoción del Plan de manejo FOD.
- Revisar las estadísticas y tendencias del manejo FOD.
- Evaluar las situaciones potencialmente peligrosas relacionadas al FOD.
- Establecer acuerdos y determinar fechas para la implementación de acciones correctivas o preventivas, tendientes al manejo de FOD.
- Comunicar las medidas de sensibilización y manejo FOD tomadas dentro de sus compañías.

Los comités serán citados con antelación por el Coordinador de plan de manejo FOD de acuerdo con la periodicidad acordada dentro de la reunión de conformación del comité.


7.2 RESPONSABILIDADES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ FOD

7.2.1 COORDINADOR PLAN DE MANEJO FOD

El coordinador del plan de manejo FOD será el responsable de liderar el desarrollo e implementación de los programas, procedimientos y actividades, tendientes a prevenir, controlar y mitigar los riesgos operacionales derivados del FOD en las áreas concesionadas a OPAIN S.A., dentro del Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento de Bogotá. Para lo cual se han establecido las siguientes responsabilidades:

GESTIÓN DE OPERACIONES		
PLAN DE MANEJO FOD		
CODIGO: GOP-PN-003	VERSION: 2.0	Página 11 de 22

- 1) Examinar y evaluar el programa de manejo FOD del Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento de Bogotá y hacer las revisiones necesarias.
- 2) Realizar evaluaciones a las inspecciones programadas y no programadas de las áreas concesionadas a OPAIN S.A., para evaluar la efectividad del programa de manejo FOD.
- 3) Asegurar la implementación de acciones preventivas y correctivas para la prevención, control y mitigación de los riesgos operacionales derivados del manejo FOD.
- 4) Notificar a los tenedores de espacio, contratistas, subcontratistas y personal operativo de OPAIN S.A., sobre los requisitos de prevención de FOD.
- 5) Desarrollar técnicas y asignar responsabilidades para la publicación de instrucciones especiales para la prevención de FOD.
- 6) Revisar los resultados de las investigaciones de incidentes FOD y evaluar la adecuación de acciones correctivas.
- 7) Asegurar que los procedimientos escritos proporcionen registros adecuados que acrediten el estado y mejora continua del programa de manejo FOD.
- 8) Informar a la Gerencia, Dirección de operaciones y Dirección de seguridad operacional, sobre la gestión del manejo FOD y los avances términos de prevención, control y mitigación de los riesgos operacionales derivados del mismo.
- 9) Establecer comunicación periódica con el área de seguridad Operacional de OPAIN S.A., con el fin de definir las acciones correctivas, que resulten de la investigación de incidentes y accidentes generados por FOD, para ser difundidas dentro de la comunidad aeroportuaria; en dichas comunicaciones también se deberá presentar estadísticas de las actividades establecidas para el control, tales como inspección de canecas, barrido y recolección manual de FOD dentro de las áreas concesionadas a OPAIN S.A.
- 10) Mantener una línea de comunicación permanente con las compañías aéreas del aeropuerto.
- 11) Utilizar el comité de FOD como recurso dentro de sus actuaciones.
- 12) Llevar y socializar las actas generadas dentro de los comités de FOD.

GESTIÓN DE OPERACIONES		
PLAN DE MANEJO FOD		
CODIGO: GOP-PN-003	VERSION: 2.0	Página 12 de 22

- 13) Liderar las capacitaciones dentro del aeropuerto en cuanto a FOD para el personal de tránsito permanente.
- 14) Proporcionar información actual sobre FOD a la comunidad aeroportuaria.
- 15) Evaluar junto con el Área de Seguridad Operacional las medidas de prevención, control y mitigación de riesgos asociados a la generación FOD, como consecuencia de trabajos de mantenimiento, obras de expansión y modernización, o condiciones especiales de operación en áreas concesionadas a OPAIN S.A., dentro del Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento.

7.2.2 COMPAÑÍAS AÉREAS

Deberán designar un representante ante el comité FOD y éste a su vez, deberá asistir a los comités programados e informar sobre sus programas de sensibilización y manejo FOD, dejando registro de las actividades desarrolladas dentro de su compañía.

Establecer procedimientos y actividades para la prevención, control y mitigación de generación FOD, dentro de las áreas asignadas para su operación, dentro del Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento.


Velar y llevar registro de las capacitaciones dadas a todo el personal operativo de su organización referente a la identificación, control, y manejo FOD.

Llevar registro de la inspección y recolección manual realizada dentro de las posiciones de parqueo asignadas para la operación de sus aeronaves, previo al ingreso de las mismas, por parte del personal designado por la compañía.

7.2.3 TENEDORES DE ESPACIO, CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

Dentro de este grupo se encuentran los representantes de: Empresas de apoyo en tierra (Handling), Autoridades y fuerzas militares que se encuentren dentro de áreas concesionadas a OPAIN S.A., Talleres de mantenimiento, Empresas de aviación general, Empresas de catering, y Proveedores de combustible de aeronaves. Las responsabilidades para con el plan de manejo FOD serán:

- 1) Deberán designar un representante ante el comité FOD y éste a su vez, deberá asistir a los comités programados e informar sobre sus programas de sensibilización y manejo FOD, dejando registro de las actividades desarrolladas dentro de su compañía.
- 2) Establecer procedimientos y actividades para la prevención, control y mitigación de generación FOD, dentro de las áreas asignadas para su operación, dentro del Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento.

GESTIÓN DE OPERACIONES		
PLAN DE MANEJO FOD		
CODIGO: GOP-PN-003	VERSION: 2.0	Página 13 de 22

- 3) Velar y llevar registro de las capacitaciones dadas a todo el personal operativo de su organización referente a la identificación, control, y manejo FOD.

7.2.4 COORDINADOR SEGURIDAD OPERACIONAL

Dentro de sus responsabilidades para con el Plan de Manejo FOD, el coordinador de seguridad operacional designado para el comité deberá asegurar que los incidentes generados por mal manejo FOD se investiguen a fondo y que los informes de incidentes se lleven a cabo como lo especifica el numeral 7.3.5.16 de la CI-027 de la UAEAC y los procedimientos internos establecidos por OPAIN S.A., para tal fin.

Además, deberá realizar evaluaciones e inspecciones programadas y no programadas de las áreas concesionadas a OPAIN S.A., con el fin de evaluar la efectividad del plan de manejo de FOD. Los resultados deberán ser comunicados al Coordinador del plan de manejo FOD, para dar tratamiento a los hallazgos encontrados y con ello contribuir a la mejora continua de los programas, procedimientos y actividades asociados al Plan de manejo FOD.

7.3 PREVENCIÓN FOD


OPAIN S.A., implementará como medidas de prevención de generación FOD, dentro de sus áreas concesionadas en el Aeropuerto El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento, las siguientes actividades y recursos, los cuales se encuentran especificados dentro del Procedimiento Para Barrido Y Control De FOD En La Plataforma, identificado en el control de documentos internos con el código GOP-PR-022:

7.3.1 CAPACITACIÓN

El aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento dentro de las sensibilizaciones de FOD diseñadas para el personal que interviene en la operación del aeropuerto y que pueda incurrir en la generación de residuos, ha dispuestos los siguientes escenarios:

7.3.1.1 Sensibilización inicial

- Momento disponible: es incluida dentro del contenido de la inducción de ingreso al aeropuerto.
- Población Objetivo: toda la comunidad aeroportuaria que realice actividades o tareas dentro del área de movimiento.
- Contenido: Cómo reconocer el FOD, Cómo prevenirlo, controlarlo y reportarlo.

GESTIÓN DE OPERACIONES		
PLAN DE MANEJO FOD		
CODIGO: GOP-PN-003	VERSION: 2.0	Página 14 de 22

7.3.1.2 Sensibilización recurrente

- Momento disponible: es uno de los temas de sensibilización a cargo del área de operaciones y seguridad operacional, además de estar dentro del contenido de los cursos recurrentes de sensibilización aeroportuaria.
- Población objetivo: toda la comunidad aeroportuaria que realice actividades o tareas dentro del área de movimiento.
- Contenido: Nuevas medidas de contención y mitigación del riesgo por presencia de FOD dentro del aeropuerto. Concientización y casos de incidentes por F.O.D.


7.3.2 CONTROL FOD ÁREAS EN MANTENIMIENTO, EXPANSIÓN O MODERNIZACIÓN

Se previene la generación de FOD a través de las siguientes actividades en las zonas en obra dentro del área de movimiento:

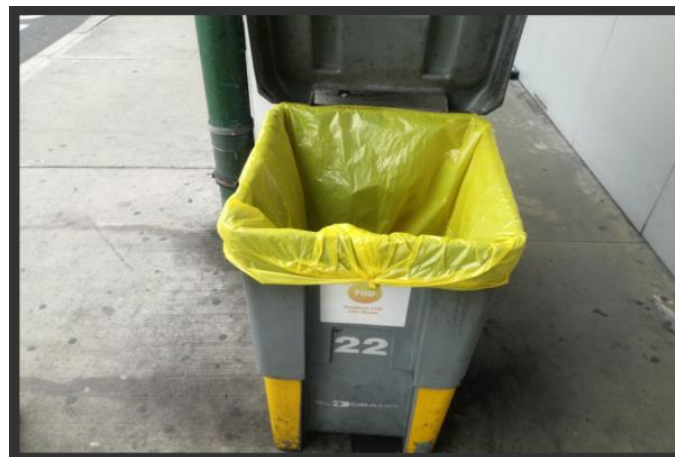
- Almacenamiento correcto de los materiales de construcción, protegidos de chorro de los motores de las aeronaves.
- Verificación continua de los caminos de servicio que atraviesan las calles de rodaje para evitar que los vehículos que utilizan estos caminos lleven FOD a las calles de rodaje.
- Comprobación constante que los residuos de las obras que se acumulan en zonas previstas, no se desplacen accidentalmente a áreas operativas.
- Cumplimiento de los periodos establecidos de recolección de residuos de acuerdo con el plan de manejo ambiental y de obras.
- Comprobación que los vehículos y equipos de trabajo se estacionan en los lugares habilitados para tal fin.
- Utilización de contenedores para depositar desechos susceptibles de convertirse en F.O.D.

7.3.3 CONTROL DE OBJETOS

- Mantener controlados en todo momento los objetos personales, equipos, utensilios y no dejarlos en lugares inapropiados por parte de todos los que intervienen en la plataforma.
- En caso de ser detectado un faltante en cualquier equipo se deberá realizar una inspección inmediata y rigurosa que permita su localización.
- Control sobre las tuercas, pernos, arandelas, cable de seguridad, etc. y las herramientas, utilizadas en las áreas donde se realice mantenimiento de aeronaves.


GESTIÓN DE OPERACIONES		
PLAN DE MANEJO FOD		
CODIGO: GOP-PN-003	VERSION: 2.0	Página 15 de 22

- En posiciones de estacionamiento de aeronaves en plataforma nacional, internacional, puente aéreo y carga se deben controlar desechos como cinta de embalaje y plásticos.
- No se deben ignorar los desechos u objetos sueltos que se puedan encontrar en el área de movimiento, ni dejar fuera de los sitios definidos para la disposición de residuos, los desechos que se generen.
- Se han definido puntos de recolección FOD, ubicados en cada una de las posiciones de parqueo, el cual, consiste en un contenedor plástico con bolsa amarilla, con tapa marcado con FOD y número de identificación, provisto con ruedas que permite movimiento libre dentro de la zona de seguridad, con el fin de garantizar su disponibilidad y fácil acceso.



- El aeropuerto cuenta con una barredora para la limpieza de las zonas concesionadas, actividades que serán programadas de acuerdo con las necesidades y actividades que se ejecuten, además de la atención de novedades de acuerdo con la observación o reporte de las mismas.




GESTIÓN DE OPERACIONES		
PLAN DE MANEJO FOD		
CODIGO: GOP-PN-003	VERSION: 2.0	Página 16 de 22

- Adicional el aeropuerto cuenta con dos sistemas de contingencia llamados FOD BOSS y FOD BUSTER los cuales son utilizados en las posiciones de parqueo de las aeronaves en las plataformas nacionales, internacionales y puente aéreo.



- Las áreas no niveladas y las áreas no pavimentadas adyacentes al pavimento deben ser estabilizadas para prevenir FOD.
- Se debe prestar especial atención a la limpieza de las grietas y juntas de pavimento como fuente de FOD.
- En lo posible todos los vehículos deben ser conducidos en superficies pavimentadas limpias. Si el vehículo debe ser conducido en superficies no pavimentadas, inmediatamente después de regresar al área pavimentada, el operador debe revisar si las llantas del vehículo contienen objetos extraños.
- Los acuerdos entre compañías aéreas y sus empresas de apoyo deben especificar cuál de las partes es responsable de limpiar las áreas a su cargo o donde operen.
- La administración del aeropuerto El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento ayuda a las empresas a establecer los procedimientos para inspeccionar los equipos de apoyo en tierra, para detectar signos de desgaste que puede llevar a riesgos de FOD.

GESTIÓN DE OPERACIONES		
PLAN DE MANEJO FOD		
CODIGO: GOP-PN-003	VERSION: 2.0	Página 17 de 22

7.4 DETECCIÓN DE FOD

Las medidas de detección FOD que se tienen dentro de las áreas concesionadas a OPAIN S.A., en El Aeropuerto El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento, se encontrarán definidas en la Guía Para La Supervisión Y Control FOD En Plataforma:

7.4.1 Manual

Esta Actividad será realizada en conjunto con la comunidad aeroportuaria o personal de aseo de la concesión, dispuesta en jornadas concertadas dentro de los comités de FOD del aeropuerto. De igual manera la periodicidad mínima será de 1 vez en el mes.

7.4.2 Inspección Regular

Procedimiento rutinario dentro de las funciones del Inspector de plataforma Junior y Senior quienes verificarán la condición dentro de las zonas de movimiento concesionadas a OPAIN S.A.

7.4.3 Notificación por tripulaciones

Se tomarán las medidas correctivas respectivas, en los casos en los que las tripulaciones reporten por frecuencias de superficie norte 121.8 o 122.75 sur, la presencia de FOD en áreas de movimiento concesionadas a OPAIN S.A.

7.4.4 Tecnologías avanzadas

Utilización continúa de sistemas como el FOD BOSS y FOD BUSTER para la recolección en casos de contingencia en zonas de movimiento del aeropuerto, concesionadas a OPAIN S.A.

7.5 EVALUACION FOD


7.5.1 Estadísticas pesos totales y Segregación FOD

La evaluación de la generación de FOD se realizará a través de estadísticas, en donde se recolectarán datos de los informes periódicos entregados por parte del operador del centro de acopio del Aeropuerto internacional El Dorado al área de Riesgos y Sostenibilidad de OPAIN S.A., en donde se evaluarán los pesos totales y frecuencias de descargue de la máquina barredora, del sistema FOD BOSS y FOS BUSTER, mediante el Formato GOP-FR-107 de igual forma se tomará el registro de los residuos que llegan al centro de acopio en bolsas amarillas provenientes de los contenedores de FOD.

En esta evaluación se podrá determinar por su procedencia las áreas en donde se genera mayor cantidad de FOD.

7.5.2 Inspecciones Programadas Manejo FOD en Plataforma

A través del Formato de inspección de Manejo FOD en plataforma GOP-FR-108 se verificará el cumplimiento en términos de: capacitación, formación, manejo, control e inspección FOD, de cada tenedor de espacio, comodato, contratista y subcontratista, que ejecute actividades en virtud de un vínculo civil o comercial

GESTIÓN DE OPERACIONES		
PLAN DE MANEJO FOD		
CODIGO: GOP-PN-003	VERSION: 2.0	Página 18 de 22

con OPAIN S.A., y se determinará la periodicidad de seguimiento según el grado de cumplimiento evaluado.

Las inspecciones se realizarán de forma programa por parte de los inspectores de Plataforma Junior de OPAIN S.A. y serán acordadas con el representante FOD establecido por cada tenedor de espacio, comodato, contratista y subcontratista, mediante los canales de comunicación definidos en el primer comité.

Es importante aclarar que la inspección inicial será acordada con cada tenedor de espacio, comodato, contratista y subcontratista, sin embargo, los seguimientos dependerán netamente del porcentaje de cumplimiento obtenido en el proceso de inspección.


La periodicidad de los seguimientos se llevará de acuerdo con los siguientes niveles de cumplimiento en términos de manejo FOD:

- Nivel de Cumplimiento Bajo: se considera cuando en los resultados de la inspección se obtiene un porcentaje igual o menor al 49%. Por lo tanto, el Nivel de Vigilancia y control se llevará a cabo bimestral (cada dos meses).
- Nivel de Cumplimiento Medio: Se considera cuando en los resultados de la inspección se obtiene un porcentaje entre el 50 y el 79%. En este caso el Nivel de Vigilancia y Control se llevará cuatrimestral (cada cuatro meses).
- Nivel de Cumplimiento Alto: Se considera cuando en los resultados de la inspección se obtiene un porcentaje superior al 80%. El Nivel de Vigilancia y Control en este caso será semestral (cada seis meses).

El tenedor de espacio que obtenga un porcentaje de cumplimiento ambiental inferior al 100% en la inspección será programado para un Seguimiento 1, si en el seguimiento 1 nuevamente obtiene un porcentaje menor al 100%, se realizará un Seguimiento 2, para verificar el cierre de los hallazgos pendientes. En caso de no alcanzar el 100% en el seguimiento 2, se solicitará un Plan de acción para los hallazgos pendientes.

Para las inspecciones para contratistas y subcontratistas que ejecuten obras de mantenimiento o expansión se efectuarán tres inspecciones definidas así:

- Inspección inicial: Fecha en la que se inicien actividades, conforme lo autorizado previamente en el Plan de Seguridad Operacional y a la programación definida entre las áreas de mantenimiento y operaciones de OPAIN S.A.
- Seguimiento 1: Fecha media obtenida del cronograma autorizado previamente en el Plan de Seguridad Operacional y a la programación definida entre las áreas de mantenimiento y operaciones de OPAIN S.A.

GESTIÓN DE OPERACIONES		
PLAN DE MANEJO FOD		
CODIGO: GOP-PN-003	VERSION: 2.0	Página 19 de 22

- Seguimiento 2: Fecha de finalización de actividades conforme lo autorizado previamente en el Plan de Seguridad Operacional y a la programación definida entre las áreas de mantenimiento y operaciones de OPAIN S.A.
- NOTA: en caso de que las obras sean ejecutadas en un tiempo menor a 24 horas, las inspecciones estarán a cargo del Inspector de Plataforma, sin diligenciamiento del Formato de Inspección de Manejo FOD GOP-FR-108 y la gestión de los incumplimientos se deberá efectuar de forma inmediata y directa con el contratista o ejecutor de las actividades de OPAIN S.A.

Los inspectores de Plataforma Junior tienen la responsabilidad de notificar al finalizar la inspección a cada tenedor de espacio, comodato, contratista y subcontratista, los hallazgos y resultados de la inspección, con el fin de que se tomen las acciones correctivas a que haya lugar.


En el caso en que durante la inspección el Inspector de Plataforma Junior identifique que por acción o por omisión se causen infracciones a las contenidas en el Reglamento Aeronáutico de Colombia RAC 13, se deberá realizar el correspondiente Reporte de Irregularidad Aeroportuario mediante formato GOP-FR-0010 al Tenedor de espacio y realizar el respectivo informe.

Los resultados de las evaluaciones serán socializados por el coordinador del plan de manejo FOD, en los comités y por medio de informes periódicos a los directores de Operaciones, y Seguridad Operacional, como soporte a la toma de decisiones para eliminación FOD.

7.6 ELIMINACIÓN DEL FOD


Luego de socializada la evaluación de la generación FOD, se designarán los recursos, y se reforzarán los programas, procedimientos y actividades para la eliminación de las fuentes potenciales de generación de FOD dentro de las áreas concesionadas a OPAIN S.A.

Se requerirá del apoyo del área de Riesgos y Sostenibilidad de OPAIN S.A., en la presentación de informes sobre la gestión en el centro de acopio de los residuos FOD provenientes de plataforma, con el fin de elaborar estadísticas sobre las posibles fuentes de generación FOD y así tomar decisiones para la eliminación y/ control de las mismas.

GESTIÓN DE OPERACIONES		
PLAN DE MANEJO FOD		
CODIGO: GOP-PN-003	VERSION: 2.0	Página 20 de 22


8 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Manual de Servicios de Aeropuertos de la OACI (Doc. 9137-AN/898) Parte 8 - Servicios Operacionales de Aeropuerto, Capítulo 3. SMGCS Nacional.
- Circular Técnica Reglamentaria. NID: 4002082-27-14 Versión: 03 Manual Guía del plan Operativo o Plan de Operaciones Aeroportuarias. Numeral 7.3 Programa de F.O.D. (p.p 29 – 38). Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil de Colombia – UAEAC.
- Circular Normalizada No. CI073 - Guía de Operaciones del Aeropuerto El Dorado -UAEAC – Literal 4.4.3 Inspector de Plataforma – IP002E.
- Plan Operativo del Aeropuerto Internacional Luis Carlos Galán Sarmiento Vigente - OPAIN S.A. Literal 2.25 Plan para El manejo FOD En Áreas Concesionadas A OPAIN.
- National Aerospace FOD Prevention, INC 1-800-FOD-1121
- International Aerospace Quality Group (Iaqg) 9146:2016 Ballot Draft Foreign Object Damage (FOD) Prevention Program. Guidance Material.
- Advisory Circular Federal Administration Aviation – FAA
- AC150/5210-24 Airport Foreign Object Debris (FOD) Management
- Advisory Circular Federal Administration Aviation – FAA
- AC150/5220-24 Foreign Object Debris Detection Equipment
- Advisory Circular Federal Administration Aviation – FAA
- AC150/5200-18C AIRPORT SAFETY SELF-INSPECTION

GESTIÓN DE OPERACIONES		
PLAN DE MANEJO FOD		
CODIGO: GOP-PN-003	VERSION: 2.0	Página 21 de 22

9 ANEXOS

GOP-PR-0022	PROCEDIMIENTO PARA BARRIDO Y CONTROL DE FOD EN LA PLATAFORMA.
ANEXO 1	GUIA PARA LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL FOD EN PLATAFORMA.
GOP-FR-107	FORMATO DE DESCARGUE DE EQUIPOS FOD
GOP-FR-108	FORMATO INSPECCIÓN MANEJO FOD EN PLATAFORMA
GOP-FR-0010	REPORTE DE IRREGULARIDAD AEROPORTUARIA
GHU-FR-0012	REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN
SIGO-FR-0011	MEMORIA DE REUNION EXCLUSIVA PARA USO EXTERNO. REUNIONES EXTERNAS

GESTIÓN DE OPERACIONES		
PLAN DE MANEJO FOD		
CODIGO: GOP-PN-003	VERSION: 2.0	Página 22 de 22

10 CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

CUADRO CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO
1	Creación	JULIO 2019
2	Definiciones. Representantes Comité FOD. Títulos Detección y Evaluación. Correspondencia con otros documentos. Registros del Documento	ENERO 2021